

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MAURICIO CARDONA MARTÍNEZ
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 043
Radicado	Nro. 054834089001- 2021-00059-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 032 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 008** fijados hoy **21 de febrero de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.